



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – BANCO
MUNDIAL**

PLAN DE GÉNERO

**PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR
PÚBLICA DEL ECUADOR**

Julio 2016



Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
2.1. Objetivo y Alcance del Proyecto	4
2.2. Objetivo de Desarrollo Específico del Proyecto.....	4
2.3. Componentes del Proyecto	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GÉNERO	5
4. MARCO LEGAL	5
5. MARCO REFERENCIAL	6
6. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR CON ENFOQUE DE GÉNERO	11
7. EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE GÉNERO. NECESIDADES Y DESAFÍOS.	17
8. PLAN DE TRABAJO.....	21
9. CRONOGRAMA	24
10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN	25
11. BIBLIOGRAFÍA.....	26



1. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en consonancia con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, impulsa un nuevo modelo de educación que contribuya a la formación de ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios; profundamente comprometidos con el cambio social; que se sientan orgullosos de su identidad nacional; que contribuya en la construcción del Estado plurinacional e intercultural; y, que preserven su soberanía territorial y sus recursos naturales.

El proyecto de *Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública* del Ecuador tiene como objetivo promover una educación técnica y tecnológica de calidad y brindar acceso igualitario a todas y todos los ciudadanos ecuatorianos. Para ello, se ha establecido entre sus objetivos específicos, “brindar una educación de calidad y calidez, mejorar las condiciones de escolaridad, el acceso y la cobertura de la educación en sus zonas de influencia, y desarrollar un modelo educativo que responda a las necesidades locales y nacionales” (SENESCYT, 2015).

La implementación de este proyecto impacta a varios Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores (ITTS) en diferentes provincias del país. Debido a que el mismo no detalla acciones con perspectiva de género, es importante viabilizar un plan específico que pueda superar las históricas desigualdades que han existido para que hombres, mujeres y personas de las diversidades sexuales puedan acceder al Sistema Educativo Superior y éste pueda realmente garantizar la equidad y la inclusión. Es fundamental que a través del proyecto, se incluyan procesos de generación de información específicos para realmente conocer el estado de la Educación Superior Técnica y Tecnológica en el país, pero además se planteen alternativas para incrementar el acceso, lograr la permanencia y garantizar la culminación de los estudios en las ramas técnicas y tecnológicas de mujeres y personas de las diversidades sexuales que optan por este tipo de formación. En consecuencia, este *Plan de Género* ha sido elaborado según los lineamientos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador que menciona que la educación es un área de garantía de la igualdad y la inclusión social, y que será incluyente, diversa e impulsará la equidad de género; y por otro lado en la Ley Orgánica de Educación Superior que señala que todas las personas tienen el derecho a una educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

El plan tiene por objetivo principal garantizar que el Proyecto de “Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador” y sus componentes y actividades incluyan la perspectiva de género para el proceso de universalización de la educación superior técnica y tecnológica sin discriminación de ningún tipo, es decir que se identifiquen, planifiquen e implementen medidas para lograr una inclusión de mujeres, hombres y personas de las diversidades sexuales dentro de estos Institutos.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Objetivo y Alcance del Proyecto

El objetivo de largo alcance del Gobierno del Ecuador, y en el cual se inserta este proyecto, busca mejorar los niveles y la calidad de la empleabilidad de los egresados de los IST en consistencia con las necesidades del sector privado y la estrategia de transformación de la matriz productiva.

Los principales beneficiarios del Proyecto serán los estudiantes del nivel de educación técnica y tecnológica superior quienes recibirán una educación de mayor calidad y relevancia. Además, también se beneficiarán los docentes, el sector productivo, empleadores, el personal de SENESCYT y el público en general.

2.2. Objetivo de Desarrollo Específico del Proyecto

El objetivo del Proyecto consiste en incrementar la cobertura de las carreras técnicas y tecnológicas superiores en sectores priorizados con la colaboración del sector privado, y a su vez fortalecer la educación superior en el nivel técnico y tecnológico.

Se entiende como sectores priorizados aquellos que tienen una brecha en la oferta y son críticos para la matriz productiva. Los objetivos se enmarcan en el objetivo que el Gobierno del Ecuador establece a largo plazo el cual busca mejorar los niveles y la calidad de la empleabilidad de los egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos respondiendo a las necesidades del sector privado y la matriz productiva.

2.3. Componentes del Proyecto

Componente 1. Optimización de la Infraestructura y Equipamientos de los Institutos Superiores Tecnológicos (Costo estimado USD\$ 162,1 millones). El objetivo específico de este componente está dirigido al mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento a través de la construcción o readecuación de 13 IST públicos. Se financiarán cuatro tipos de actividades: 1) estudios técnicos, 2) obras civiles para la construcción o readecuación de infraestructura, 3) dotación de laboratorios, mobiliario y equipos tecnológicos, y 4) vigilancia de obras. Para el dimensionamiento de cada intervención se requerirá los estudios de demanda y pertinencia de las carreras y el número de estudiantes que se espera acoger en cada IST.

Componente 2. Fortalecimiento a la Capacidad de la SENESCYT para el diseño de carreras pertinentes en los IST. (Costo estimado USD\$11,4 millones). El objetivo específico de este componente es el de mejorar la capacidad operativa y técnica de la SENESCYT para el diseño de nueva oferta académica pertinente de acuerdo a las demandas del sector público y privado, así como la implementación de programas de capacitación continua para los docentes. Las principales actividades que serán financiadas en este componente son: 1) asistencia técnica para apoyar la creación de carreras con la participación institucionalizada del sector privado, 2) asistencia técnica para el diseño de programas de capacitación dirigidos al personal docente y administrativo de los Institutos, y a los tutores de las carreras con modalidad dual en aras de institucionalizar un proceso de formación continua, y 3) desarrollo de herramientas informáticas para la gestión académica de los IST.

Componente 3. Fortalecimiento de la Articulación Institucional y de las capacidades de monitoreo y gestión del subsistema de formación superior técnica y tecnológica (costo



estimado 5.6\$ millones). El objetivo específico de este componente es apoyar la mejora de la gobernanza de la educación técnica y tecnológica, incluyendo 1) mecanismos institucionales para la coordinación público-privada efectiva, 2) mecanismos institucionales de monitoreo que informen a los sectores público y privado de la empleabilidad de los graduados de la educación técnica y tecnológica así como de las oportunidades de trabajo. Las actividades específicas que este componente financiará son: 1) asistencia técnica para el diseño y la ejecución de mecanismos de colaboración público-privada, 2) asistencia técnica para el diseño de instrumentos que permitan estimar la demanda laboral, 3) Comunicación y difusión de la educación técnica y tecnológica a empleadores, estudiantes, padres de familia , 4) Monitoreo Regular y evaluación de impacto, cuando sea posible, de las principales intervenciones del Proyecto y 5) gestión del Proyecto.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GÉNERO

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar que el Proyecto de “Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador”, sus componentes y actividades incluyan la perspectiva de género, a partir del diseño de propuesta generadoras, para el proceso de universalización de la educación superior técnica y tecnológica sin discriminación de ningún tipo.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos del Plan de Género se fundamentan en la necesidad de definir acciones para asegurar beneficios inclusivos a hombres y mujeres, producto de las intervenciones del proyecto. Para tal efecto este plan persigue los siguientes objetivos:

- Levantar información de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores sobre enfoque de género, preferencias y necesidades identificadas para hombres y mujeres en el momento de optar por las carreras.
- Desarrollar acciones de discriminación positiva que permitan garantizar el acceso, permanencia y terminación de las carreras, de personas históricamente excluidas de este sistema de educación.
- Implementar estrategias de comunicación con perspectiva de género para promover la Educación Técnica y Tecnológica en condiciones de igualdad y la transformación de patrones socioculturales históricamente utilizados.
- Definir propuestas especializadas en el campo del bienestar estudiantil.

4. MARCO LEGAL

En Ecuador, uno de los principales procesos de transformación realizados en los últimos 8 años ha estado relacionado con la concepción de la educación como un bien público social que debe garantizar su gratuidad para que se pueda universalizar y mejorar la calidad de la misma en



todos sus niveles. Esto se complementa con las acciones generadas que buscan que el Sistema de Educación Superior sea incluyente y equitativo para todas las personas que lo conforman.

Es importante por lo tanto revisar la normativa generada para lograr que se realicen los procesos de transformación antes mencionados, es así que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dice que la educación es un área de garantía de la igualdad y la inclusión social, y en el artículo 27 menciona que será incluyente, diversa e impulsará la equidad de género.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en su artículo 2 propone garantizar “el derecho a una educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna”, consolidándose como una normativa que busca posicionar a la educación como un derecho universal, basado en la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Además se señala en el artículo 5, que es derecho de los estudiantes acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme a sus méritos académicos; acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades. Que sea incluyente, diversa y que impulse la equidad de género.

El artículo 6, dice que los y las docentes tienen derecho a acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos; y el artículo 56 menciona que para las elecciones de autoridades académicas éstas deben realizarse sin discriminación de género u otro tipo, así como garantizar la paridad, igualdad de oportunidades y equidad durante todo el proceso.

De igual manera en el artículo 71 se hace referencia a que se garantiza a “todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades de acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, posición socioeconómica o discapacidad”.

5. MARCO REFERENCIAL

Para la construcción de este Plan de Género, se han tomado como referencia algunos conceptos de las teorías que refieren al desarrollo cronológico del patriarcado, para de esta manera identificar el origen histórico de las desigualdades de género creadas por las sociedades, culturas y estructuras de poder, las cuáles han ubicado tanto en el ámbito público como privado a las mujeres en una situación de desventaja frente a los hombres afectando sus derechos, especialmente su derecho a la educación.

Por lo tanto es necesario plantear un marco referencial que explique la mirada que se ha dado a esta planificación específica, la cual intenta generar acciones concretas que permitan conocer el estado real de las mujeres que son estudiantes y/o están vinculadas a los IST's, sus intereses, necesidades específicas y dificultades para ingresar y permanecer en los mismos. Adicionalmente con este marco referencial se busca identificar a las personas de las diversidades sexuales las cuales han sido aún más invisibilizadas dentro de este contexto



educativo. Al conocer sus necesidades se podrán plantear acciones concretas para su adecuada inclusión al sistema de educación superior.

Es así que a continuación se exponen estos lineamientos conceptuales para el análisis de las desigualdades de género existentes dentro del ámbito educativo en nuestro país.

Perspectiva o enfoque de Género

Permite reflexionar respecto a la influencia de los estereotipos/ patrones culturales e ideológicos asignados a hombres y mujeres en los procesos de socialización humana y que moldean las formas de comportamiento de los mismos y de la sociedad en su conjunto. El ámbito educativo es uno de los espacios de intercambio en donde las personas asimilan, aprenden, se exponen a una serie de estímulos y reproducen modelos y expectativas relacionadas con esta diferenciación de género.

Así también, el enfoque de género permite una entrada a la consideración por la diversidad sexual y las complejas formas de comprensión respecto a las diferentes maneras de configuración de la identidad sexual, la orientación sexual y las expresiones de género, construcciones que superan una visión meramente biológica.

El enfoque de género aplicado a la esfera educativa permite distinguir estos sesgos al momento de responder frente problemáticas tan complejas como la violencia, visibilizando la existencia de relaciones de poder y su desencadenamiento en formas de desigualdad, discriminación o cualquier otra vulneración de derechos que afecten a las personas en su desarrollo académico-educativo. Propone además avanzar hacia un sistema educativo basado en el respeto a los derechos humanos, la sensibilización frente a la problemática de la violencia, el rechazo a cualquier acción que vulnere los derechos de las personas, la inclusión de mecanismos que promuevan el respeto, la cooperación y la convivencia armónica y la superación de las desigualdades de género y falta de oportunidades concomitantes existentes en el marco del desarrollo de una institución.

Heteronormatividad

Se entiende a la heteronormatividad como el predominio del patrón heterosexual en las relaciones sexuales y sociales¹, como la norma que se establece a ser considerada como: la habitual, la adecuada y la necesaria para garantizar el orden social que se ha establecido. Por tanto toda persona que quede fuera de este contexto sale de la “norma” y eso representa dificultades para ser incluido y adaptarse en este caso al ámbito educativo.

Masculinidad Hegemónica

La Masculinidad hegemónica es la configuración de una práctica genérica (género) que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la

¹ ¿Sabías que...? Un glosario feminista, Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2010



que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 1995). La masculinidad hegemónica por tanto refiere a los mecanismos simbólicos y materiales que permiten que un tipo de masculinidad sea la dominante tanto en las relaciones personales, cotidianas, sociales y culturales, como en las formas de transmisión cultural e ideológica de las sociedades. Esta noción es clave puesto que encarna una forma dominante de definir la identidad masculina y lo que significaría ser hombre que, además, opera desde el punto más alto de valoración social en la jerarquía de masculinidades posibles y que reproduce relaciones de poder desiguales en el ámbito educativo entre hombres pero también en la relación con las mujeres y personas de las diversidades sexuales.

Discriminación contra la mujer

La igualdad de género es fundamental para el cumplimiento de los derechos humanos de todos y todas. No obstante, aún continúan vigentes leyes que discriminan a la mujer en muchos lugares/países. Algunas de esas leyes ubican a las mujeres y a las niñas en un segundo lugar en lo que respecta a los derechos de nacionalidad y la ciudadanía, salud, educación, los derechos conyugales, derechos al empleo, derechos parentales y los derechos de herencia y posesión de bienes.

En algunos países, las mujeres no pueden ataviarse como desean, conducir un automóvil, trabajar o estudiar en jornada nocturna, heredar bienes ni sus declaraciones tienen valor judicial. La gran mayoría de las leyes discriminatorias actuales se relacionan con la vida en familia, incluso limitan el derecho de la mujer al matrimonio así como el derecho al divorcio y a volver a casarse.

El derecho internacional referente a los derechos humanos prohíbe la discriminación basada en el sexo e incluye garantías para los hombres y las mujeres.

Así también, se toma en consideración la definición de discriminación contra la mujer citada en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual menciona que “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Este significado de discriminación contra la mujer ha sido ampliado en el ítem 16 de las Recomendaciones No. 28 de la CEDAW, detallando que se entiende por “discriminación directa contra la mujer la que supone un trato diferente fundado explícitamente en las diferencias de sexo y género” mientras que la discriminación indirecta contra la mujer “tiene lugar cuando una ley, una política, un programa o una práctica parece ser neutra por cuando se refiere tanto a hombres como a mujeres, pero en la práctica tiene un efecto discriminatorio contra la mujer porque las desigualdades preexistentes no se han tenido en cuenta en la medida aparentemente neutra”.

Por tanto se entiende como discriminación contra la mujer a la exclusión más estructural de las mujeres por su sexo y género, esto quiere decir por el simple hecho de ser mujer y de vivir en una sociedad que legitima este tipo de exclusión en el ámbito educativo. Esta discriminación



además puede ser profundizada por otros factores como la etnia, clase, religión, cultura, entre otros.

Desigualdad de Género en el ámbito educativo

Para entender la desigualdad de género, se analizará la violencia simbólica que se ejerce socialmente diferenciada para hombres y para mujeres, y aquí se señala lo que menciona Bourdieu en relación al “principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer, que el sistema mítico-ritual ratifica y amplifica hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo, no es más que la asimetría fundamental, la del sujeto y del objeto, del agente y del instrumento, que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, cuyo dispositivo central es el mercado matrimonial, y que constituyen el fundamento de todo el orden social. Las mujeres sólo pueden aparecer en él como objeto, o mejor dicho, como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico poseído por los hombres” (Bourdieu, 2000).

Para entender de mejor manera esta idea de la desigualdad de género que se reproduce en el ámbito educativo, se debe mencionar que ha sido demostrado que las sociedades, específicamente para el caso de este análisis la sociedad ecuatoriana, está establecida en un orden social predominantemente patriarcal, el cual es “un orden social genérico de poder, basado en un modo de nominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino” (Lagarde, 2001- 52), por lo tanto las diferencias entre lo femenino y lo masculino operan en el mundo educativo de manera predominante al tener establecido un régimen educativo que ha garantizado que los puestos de toma de decisiones dentro de las Instituciones de Educación Superior sean asumidos por hombres y legitimando las relaciones desiguales de poder existentes dentro de las mismas.

Violencia de Género/ Violencia contra la Mujer

La violencia contra la mujer es la manifestación más extrema de discriminación contra las mujeres. De acuerdo al informe “Ni una más, el derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe” presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, se considera que la violencia contra las mujeres “es un problema de desigualdad, discriminación e impunidad y se destaca por ser una violación sistémica de los derechos humanos y un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático en todos los países” (CEPAL, 2007). Otra de las definiciones de la violencia contra la mujer más importantes es la detallada en la Convención Belem do Pará, que menciona que es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Una posición dominante de un grupo social frente a la subordinación del otro produce relaciones desiguales de poder que son las que generan la violencia de género, prioritariamente la ejercida contra las mujeres, que es considerada como un grave problema

en diferentes esferas como las de seguridad, salud², social y educativa. Este tipo específico de violencia se reproduce también al interior de las instituciones, empresas u organizaciones, basándose en los parámetros antes mencionados y que se relacionan con la sociedad patriarcal, que ha establecido la heteronormatividad como la única regla de relacionamiento y que además disminuye lo femenino y todo lo que se define como femenino. Al interior de las Instituciones Educativas, se generan relaciones desiguales de poder que a su vez generan situaciones de violencia, principalmente contra las mujeres.

Interseccionalidad

Como se menciona en el texto de AWID³ (2004), el concepto de interseccionalidad es complejo y ha llegado a constituirse en una herramienta de gran utilidad teórica, conceptual y política en el abordaje de la multiplicidad y simultaneidad de la opresión que sufren las mujeres, en otras palabras “el análisis interseccional aborda las formas de violencia u opresión de las mujeres como un nexo o nudo donde la pobreza y el empobrecimiento de las mujeres afecta de manera diferenciada a las mujeres en función de categorías como género, raza, etnia, sexualidad, edad, entre otras” (Muñoz Cabrera, 2001).

Crenshaw define la interseccionalidad como la expresión de un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas. En su marco teórico, la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento” (Crenshaw,1995). Esta misma autora recupera el concepto de violencias entrelazadas al tiempo que enfatiza que el contínuum de violencia contra las mujeres, en particular cuando se trata de mujeres pobres, migrantes de color y afrodescendientes responde a una diversidad de factores y no puede ser explicado de manera cabal por su condición de género subordinado; dicho de otro modo, por su condición de género (Muñoz Cabrera, 2011).

Adicionalmente “la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia está relacionada con su posición respecto a múltiples sistemas de desigualdad. Se observa que este estado de vulnerabilidad tiende a incrementarse a medida que estos sistemas se entrelazan, lo que da lugar a diferentes niveles y grados de discriminación y exclusión que variaran en función de los grupos de mujeres.” (Muñoz Cabrera, 2011). El ámbito educativo es un espacio donde se evidencian varios sistemas de desigualdad relacionadas a las diferentes formas de violencia contra las mujeres que se reproducen dentro del mismo, pero además la educación técnica y tecnológica puede ser una oportunidad para lograr que varias mujeres de sectores rurales y populares puedan tener una opción de inclusión al sistema de educación superior adaptado a sus necesidad y contextos sociales.

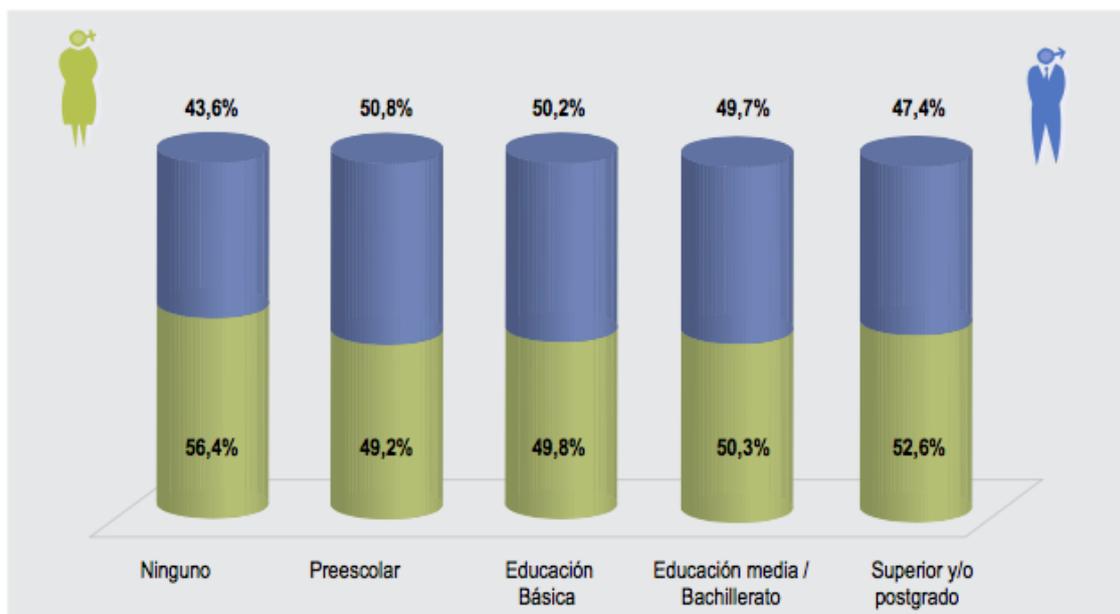
² Informe Mundial sobre la violencia y la Salud, OMS, 2002.

³ Interseccionalidad: *Una herramienta para la justicia económica y de género*, publicada por AWID (2004).

6. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR CON ENFOQUE DE GÉNERO

En el Ecuador, según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, el 50,4% de la población del Ecuador corresponde a mujeres (CDT, 2013). En relación al tema de educación, se menciona que el promedio nacional de escolaridad es de 9,8 años con una variación mínima de 9,92 años para los hombres y 9,70 para las mujeres (MCDS, 2014).

Según datos del mismo Censo de Población del 2010, los niveles de instrucción educativa se encuentran relativamente parejos entre hombres y mujeres, sin embargo se observa una diferencia significativa en lo relacionado al nivel de Educación Superior en el cual existe un 5% más de mujeres que hombres dentro de este nivel de educación, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras, 2013.

Sin embargo es importante realizar una comparación en el tiempo para mirar el desarrollo que se ha presentado con relación al **acceso** de las mujeres en el Sistema Educativo superior en el Ecuador y de esta manera evidenciar los procesos sobre este aspecto específico. El año 1990 según una investigación titulada “Participación de la mujer ecuatoriana en las universidades” se menciona que para el año lectivo 1963-1964, el total de estudiantes matriculados en la educación superior a escala nacional era 11.564, de los cuales el 80,4% eran hombres y solo el 19,6% eran mujeres (Paredes, 1990 cit, en Cadena, 2014, p. 93).



Para el año 2011, según datos de la Encuesta Urbana de Empleo de ese año, 528.552 hombres y mujeres de entre 18 y 24 años están matriculados en la educación superior. De ese total el 54.46% son mujeres (287.850) y el 45.54% son hombres (240.702).

Si se compara entre 1963 y el 2011, es evidente que el número de estudiantes matriculados en la educación superior se incrementó en prácticamente 46 veces, y el número de mujeres matriculadas en ese nivel educativo se multiplicó en 127 veces, superando incluso al número de hombres matriculados (Cadena, 2014, p. 93).

Estos datos evidencian que el Sistema de Educación Superior ha evolucionado y actualmente garantiza el acceso de estudiantes hombres y mujeres en igualdad de oportunidades, pues los números reflejados en las matrículas así lo evidencian, sin embargo estos datos no muestran si dentro de la matrícula existen personas de las diversidades sexuales, al parecer una población que aún no ha sido identificada ni visibilizada. Sin embargo según datos del Primer Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos en la población LGBTI en el Ecuador del año 2013, en el siguiente cuadro muestra el nivel de instrucción de la población participante en el estudio, que menciona que el 4,1% tiene un nivel superior no universitario y el 40,6% un nivel superior universitario, los cuáles no se reflejan en las cifras generales relacionadas con la matrícula a estas instituciones educativas.

Nivel de instrucción	Porcentaje
Ninguno	0,3%
Centro de Alfabetización	0,1%
Educación Básica	13,8%
Bachillerato/Educación Media	37,1%
Ciclo Postbachillerato	1,7%
Superior no universitario	4,1%
Superior Universitario	40,6%
Postgrado	1,9%
No Responde	0,2%
Total	100,0%
Promedio de Años de Estudio (24 años y más)	11,4

Fuente, Primer Estudio de Caso de Condiciones de Vida de la Población LGBTI, 2013.

Por tanto, una de las primeras acciones que este plan deberá realizar es el levantamiento de información desagregado por todas las categorías de género existentes, para determinar el real estado de la situación referente al tema de acceso al Sistema en general y a los ITTS en particular.

Es importante mencionar también que dentro del Sistema de Educación Superior, otro de los elementos de análisis relevantes para evaluar la verdadera inclusión del mismo, es **la ocupación de puestos de toma de decisiones** desagregados por género, en donde se evidencia la verdadera capacidad que tienen tanto hombres, mujeres y personas de las diversidades sexuales para incidir en las políticas educativas e institucionales. Es así que en el 2008, el 100%



de autoridades de las IES eran hombres, evidenciándose un cambio importante en el 2012, donde el número de directivas femeninas ha aumentado pasando a representar el 12%. Las mujeres cuentan con representaciones directivas en 12 de las 53 universidades del país (Sylva, 2014).

En relación a la docencia, ésta se mantiene como un dominio masculino con el 66% de profesores frente al 34% de profesoras (SINIESE 2010-2012). Otro dato importante para mencionar es que aunque ha aumentado el número de mujeres a tiempo completo y a tiempo parcial dentro de las instituciones de educación superior, solo el 2% de mujeres tiene nombramiento (Sylva, 2014). Sería interesante tener estos datos desagregados por nivel de educación, es decir cuántas de esas mujeres son docentes en las Universidades y cuántas de estas en los Institutos Técnico Tecnológicos Superiores, datos que aún no han sido levantados.

Por otro lado, el haber incrementado la matrícula de las mujeres dentro del Sistema de Educación Superior e incluirlas en los puestos de toma de decisiones, aún no garantiza una verdadera inclusión de este nivel de educación, pues aún se desconocen varios factores que permiten la **permanencia y culminación** de los estudios superiores para mujeres y personas de las diversidades sexuales, es así que factores como la violencia de género, el uso del tiempo libre, la triple jornada de trabajo para las mujeres, embarazo en adolescentes entre otros deben ser tomados en cuenta para mirar el estado de la situación de mujeres y personas de las diversidades sexuales dentro de las Universidades y los ITTS.

Es así que en la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia contra las mujeres se establece que en el Ecuador “6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género”⁴. También se determinó que “1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual, y que la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53.9%”⁵. Estas cifras muestran la gravedad de este problema y permiten al Estado definir políticas públicas para enfrentarla.

En esta misma Encuesta aparece un dato relevante para el desarrollo de esta investigación ya que “en el Ecuador el 6,7% de mujeres menciona que han sido obligadas a tener relaciones sexuales, es decir que aproximadamente 379.098 mujeres de 15 o más años declaran haber sido víctimas de violación”⁶. Los responsables de este tipo específico de violencia son en su mayoría personas allegadas a la víctima, es decir se encuentran en el entorno cercano y familiar de las mujeres donde se supone deberían estar más seguras, pero también se evidencia que el 2% de estas violaciones ocurren en el ámbito educativo, donde ellas se encuentran estudiando y son cometidas por personas que tienen autoridad y poder sobre ellas como docentes o directivos.⁷ Estos datos exigen que las instituciones de educación superior

⁴ INEC. Presentación sobre la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011.

⁵ Idem

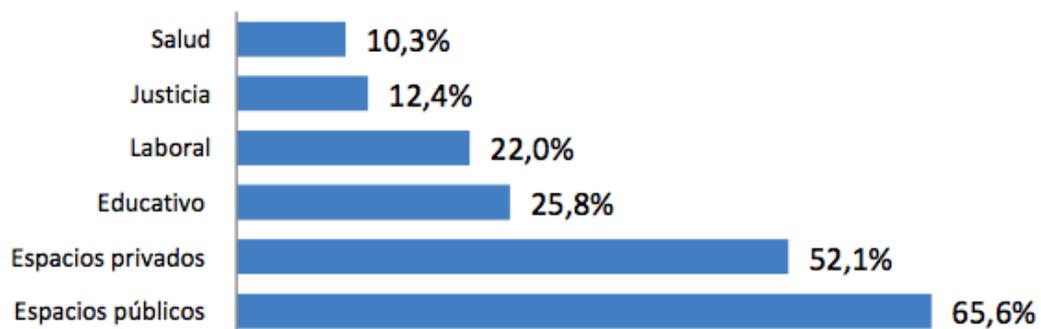
⁶ Camacho, Gloria, La violencia de género contras las mujeres en el Ecuador. AECID y Consejo de Igualdad de Género, Quito, 2014. P. 76.

⁷ Idem

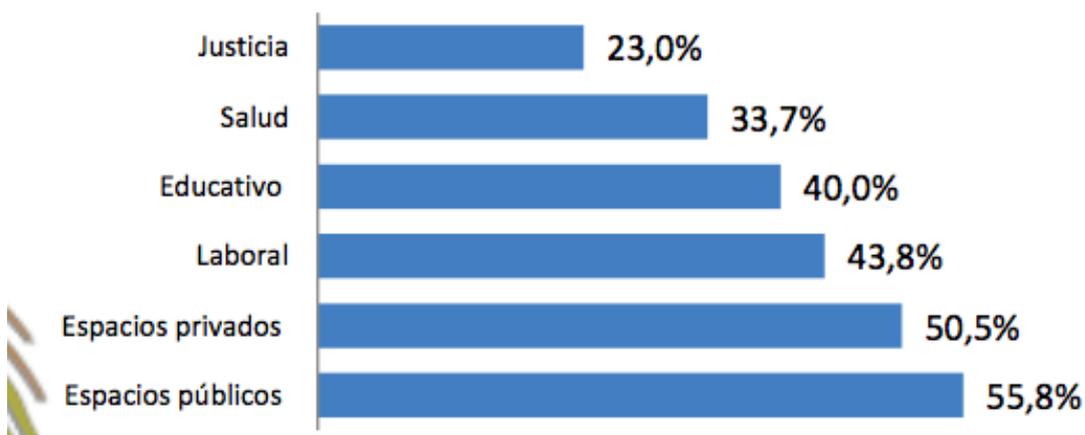
contengan un protocolo claro para la atención de este tipo de situaciones y además ruta de denuncia en casos de que este tipo de violencia se constituya en delito.

Es importante mencionar aquí que para las personas de las diversidades sexuales no existen datos a este detalle, sin embargo la violencia también les afecta para su desarrollo académico. En el estudio de caso para la población LGBTI realizado por el INEC y la Comisión de Transición en el año 2013, se evidencia que para esta población específica, la violencia con un porcentaje del 25,8% y la discriminación con un porcentaje del 40% vividas dentro del ámbito educativo podrían interferir para su permanencia y culminación de los estudios superiores, tal como se puede mirar en los siguientes gráficos:

Violencia



Discriminación



Fuente: Primer Estudio de Caso de Condiciones de Vida de la Población LGBTI, 2013.

Por esta razón, acciones de discriminación positiva para la inclusión de estas personas, campañas fuertes de sensibilización, códigos de convivencia claramente establecidos una normativa clara para actuar frente a estos hechos, entre otras acciones pueden aportar de manera significativa para la verdadera inclusión que debe garantizar el Sistema de Educación Superior.

Otro de los factores que influyen en la **deserción educativa**, especialmente para las mujeres, aunque en algunos casos no excluye a los hombres, está relacionado con el embarazo en adolescentes. En el Ecuador, dos de cada tres adolescentes de 15-19 años sin educación son madres o están embarazadas por primera vez. Las proporciones de maternidad adolescentes son hasta cuatro veces más altas entre las que no tienen educación (43%), comparadas con las de niveles educativos más altos (11% con secundaria completa) (MSP, 2010 cit en Moncayo, 2014, p. 238). La educación es un factor protector, por tanto mientras más se garantice la permanencia de niñas, niños y adolescentes dentro del sistema educativo, se podrán generar acciones de prevención relacionados con la salud sexual y salud reproductiva y se podrá garantizar el acceso de la educación superior para los mismos.

El 57.8% de mujeres de entre 15 y 24 años eran estudiantes cuando supieron de su primer embarazo e interrumpieron sus estudios. De ellas tan solo el 16.5% volvió a estudiar y el 41.3% en promedio no volvió a hacerlo. (MSP, 2010 cit en Moncayo, 2014, p. 238). Por tanto, es necesario generar acciones que permitan reinsertar a mujeres que han interrumpido sus estudios por este tipo de situaciones. Algunos apoyos puntuales frente a este tema están relacionadas con el apoyo al cuidado de hijos e hijas y promoción de carreras técnicas y tecnológicas que les permitan generar emprendimientos económicos sostenibles para garantizar la estabilidad de esas mujeres y sus familias.

El **tiempo del que disponen las mujeres** para el estudio y las actividades relacionadas con la academia, es un tanto distinto al de los hombres, y esto finalmente se expresa en desventajas laborales e igualdad de condiciones frente a sus colegas, es así que en la Encuesta de Uso del Tiempo se menciona que en nuestro país, para el tiempo de trabajo no remunerado en el que se establecen las actividades domésticas, cuidado de personas, actividades para otros hogares, para la comunidad y trabajo voluntario, “las mujeres destinan en promedio cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres. A lo que más se dedica el tiempo es a actividades domésticas” (INEC - EUT, 2012). La triple jornada para las mujeres y la carga de la reproducción social interfiere para que en ciertos casos permanezcan y culminen con los estudios superiores y hasta en ciertas ocasiones puedan trabajar en mejores condiciones al interior de las Instituciones de Educación Superior. También se pueden afectar las actividades relacionadas con la investigación en la academia por no disponer de tiempo suficiente, al menos no en la misma medida en la que pueden disponer los docentes hombres.

6. 1 Oferta educativa Técnica y Tecnológica para hombres y mujeres.

En Ecuador, son pocos los datos que se han levantado específicamente para conocer la realidad de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, los más relevantes hacen referencia a la calidad de su infraestructura, dotación de equipamiento y evaluación de las carreras que ofertan para cada sector productivo, todos estos datos se encuentran detallados en el proyecto de inversión, por tanto una de las principales actividades que se requieren dentro de esta planificación tiene relación con el levantamiento de información de estas instituciones diferenciada por género y de manera interseccional que permita cruzar variables y analizar la realidad de la población de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.

Si embargo se han encontrado algunos datos que permiten plantear un escenario inicial en relación a las necesidades que tienen estas instituciones educativas, es así que en el año 2013 la matrícula en el nivel de formación técnica y tecnológica superior corresponde al 10,12% en relación al total de la matrícula en educación superior. En datos absolutos corresponde a 64.087 estudiantes matriculados en los institutos de educación superior comparado con el número de estudiantes matriculados en universidades y escuelas politécnicas que corresponde a 568.940, lo que da un total de 633.027 estudiantes en todo el sistema de educación superior (SNIIESE, 2014).

De acuerdo a información de CONESUP del año 2006, las mujeres en el país se gradúan más en las áreas de Administración y Comercio, de Educación, de Humanidades y Ciencias de la Cultura y Ciencias de la Salud. Mientras que se mantiene la brecha para las áreas tradicionalmente ubicadas como masculinas, como las de tecnologías, donde las mujeres representan el 27% del total de graduados/as o más aún en el de Agrícola y Pecuaria donde representan apenas el 24% de cada 100 estudiantes graduados/as (SIMUJERES, 2008).

Esto pone en evidencia que se han feminizado y masculinizado varias de las carreras profesionales, por tanto si miramos los datos de la Universidad Central de Ecuador de los estudiantes inscritos por carreras en el año 2013, que si bien es cierto no es un Instituto Técnico o Tecnológico, permite mirar la brecha que existe entre hombres y mujeres por carreras.

Facultades	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Arquitectura y Urbanismo	900	42,7%	1.210	57,3%
Ciencias Administrativas	6.251	69,9%	2.689	30,1%
Ciencias Agrícolas	169	37,6%	280	62,4%
Ciencias Económicas	1.834	64,5%	1.011	35,5%
Ciencias Médicas / Enfermería	1.222	91,4%	115	8,6%
Ciencias Psicológicas	1.338	67%	659	33%
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	4.802	68,1%	2.253	31,9%
Ingeniería Geología Minas, Petróleo y Ambiental	295	35,9%	527	64,1%
Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas	545	29%	1.335	71%
Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	1.745	49,2%	1.804	50,8%



Fuente: Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras, 2013. Gráfico realizado para este Plan de Género.

En este cuadro se muestra que en una de las Universidades más grandes del país, la diferencia de la matrícula entre hombres y mujeres en las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrícolas es grande, pues el número de hombres supera al de las mujeres en una proporción de 2 a 1; y por otro lado en las Facultades de Medicina (Enfermería), Ciencias Psicológicas, Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación esto se expresa a la inversa, pues existen el doble de mujeres matriculadas en estas áreas en comparación con los hombres.

Estos datos coinciden con lo que se menciona en estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), que mencionan que “según el enfoque de socialización de género, Sikora y Pokropek (2011) plantean que esta elección (la de carreras profesionales para estudiar por hombres y mujeres) considera los roles conocidos desde los hogares, que responden a mandatos culturales de género, por lo que existiría una percepción de que trabajar en ciertas carreras —que representan una prolongación en el ámbito de lo público de los papeles desempeñados en el ámbito privado— es normal” (Rico y Trucco, 2014).

Desde la Educación Técnica y Tecnológica, si bien estos datos no han sido levantados, se podría realizar el mismo análisis y con los mismos resultados, pues el hecho de que se han feminizado o masculinizado las carreras en este nivel educativo también está influenciado por los patrones socioculturales que continúan atribuyendo las tareas de la reproducción social a las mujeres y de la producción económica a los hombres. Por tanto es importante levantar estos datos para conocer mejor la realidad sobre los ITTS y las brechas de género que existen en las mismas, las cuales no solo afectan en el momento del acceso a la Educación Técnica y Tecnológica sino que además influyen en la remuneración que se obtendrá dependiendo de su sexo/género y de las oportunidades de mejora laboral que se puedan presentar.

7. EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE GÉNERO. NECESIDADES Y DESAFÍOS.

La educación es una de las herramientas más poderosas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pues permite el acceso a información que sirve para la toma de decisiones responsables y la transformación de patrones socioculturales que perpetúan la inequidad de género en las sociedades, por esta razón, la apuesta de la reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica debe apuntar a la garantía de la verdadera inclusión social.

Tomando en cuenta la falta de información desagregada por género que permita conocer el estado actual de los ITTS, las problemáticas sociales que afectan prioritariamente a mujeres para la permanencia y culminación de sus estudios superiores, la violencia de género que en esta sociedad está naturalizada y la feminización y masculinización de las carreras técnicas, se proponen ciertas líneas de acción dentro de este plan de género:

- **Diagnóstico:** Si bien es cierto se cuenta con datos sobre la matrícula de hombres y mujeres en la Educación Superior, éstos no han sido desagregados en otras categorías importantes que son muy útiles para realizar un análisis interseccional de la situación



de los mismos específicamente dentro de los ITTS. Aquí se deberá generar también información relacionada con intereses, necesidades, dificultades de hombres, mujeres e incluir a personas de las diversidades sexuales para acceder, permanecer y culminar los estudios superiores.

- Situación del Talento Humano: Se deberá revisar con perspectiva de género la situación de autoridades, personal docente y administrativo de los ITTS, para de esta manera generar acciones que garanticen no solo la paridad sino también la igualdad de oportunidades para hombres, mujeres y personas de las diversidades sexuales que están trabajando en los ITTS.
- Definición de acciones específicas para la población estudiantil, autoridades, personal docente y administrativo: con el levantamiento de información realizada en el diagnóstico, se podrán definir acciones concretas que puedan resolver las dificultades presentadas por parte de estudiantes.
- Transformación de patrones socioculturales: Generación de campañas permanentes de sensibilización en temas relacionados con inclusión de personas de las diversidades sexuales a la educación técnica y tecnológica, promoción de carreras con enfoque de género, prevención de todo tipo de violencia, promoción de una convivencia armónica entre otros.
- Bienestar en los ITTS: Es importante definir cuál será la Unidad o Departamento que esté a cargo de generar todas las acciones que garanticen la inclusión de género al interior de los ITTS, pero además que pueda prevenir y atender de manera organizada todos los casos de vulneración de derechos que puedan suscitarse al interior de los mismos.

Así mismo ésta, necesita transversalizar la perspectiva de género, para que permita entender y mejorar los procesos relacionados con el acceso, permanencia y culminación de estudios de tercer nivel para hombres, mujeres y personas de las diversidades sexuales, para lo cual el análisis y cruce de la información con los principales conceptos descritos en el marco referencial de esta propuesta permitirá incidir en acciones concretas para la consecución de una real inclusión social basándose en las diferentes realidades y necesidades diferenciadas por género.

Otro de los puntos importantes requeridos, es el análisis de la deserción que puede existir en estudiantes de estos Institutos, conocer sus causas y generar posibles soluciones que permitan un debido proceso de formación técnica y tecnológica en el país de manera sostenida.

La consecución de un proceso participativo y consensuado entre el sector productivo, las necesidades locales y los anhelos de los estudiantes de estos institutos será abordado en el desarrollo de este plan de género, pues de esta manera se lograrán procesos sostenidos de tecnificación en este tipo de formación superior.



Con relación a los desafíos que se plantea desde este proyecto, se procura disminuir la deuda histórica que el país mantiene con la educación técnica y tecnológica, donde las carreras ofertadas carecen de un estudio actual de sus mallas curriculares, para que sean adaptadas a las necesidades actuales del país. Por tanto un proceso de actualización curricular con enfoque de género permitirá mejorar la calidad de la misma.

Otro de los desafíos desde esta propuesta es lograr un trabajo interno para garantizar la transformación de patrones socioculturales que generan diferencias entre hombres, mujeres y personas de las diversidades sexuales en la educación técnica y tecnológica, donde se reconoce como de vital importancia el rol transformador que deben tener los procesos educativos para quienes los generan y los reciben.

El trabajo articulado con otras instituciones generadoras de servicios con el fin de fortalecer este tipo de educación y garantizar los derechos de las personas que son parte de la misma, es otro de los grandes objetivos que se plantea desde este acápite.

Adicionalmente, la mejora de la instancia responsable de que se pongan en marcha todos los mecanismos de garantía de derechos al interior de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, su modelo de atención y equipo fortalecido es otro de los grandes desafíos que se han planteado en este proceso.

Por último, la generación de materiales de formación, registro y funcionamiento de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, que sean cortos, concisos y prácticos para tener información actualizada que permita realizar mejoras de manera permanente.

La matriz productiva y su enfoque de género en la Educación Técnica y Tecnológica.

El Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 – 2017, es el programa de gobierno vigente en el Ecuador, en otras palabras “es la hoja de ruta de la actuación pública para construir los derechos de las personas” (PVBV 2013-2017) en donde uno de sus objetivos es impulsar la transformación de la matriz productiva que históricamente ha generado un modelo de economía dependiente de la exportación de productos dentro de los que se encuentran los recursos naturales no renovables. Este modelo de economía y desarrollo ha generado una “acumulación polarizada del capital que fortalece el poder de las élites económicas que concentran los beneficios del crecimiento en una minoría” (SRI,2012).

En el documento del Plan en mención, se señala que el cambio de la matriz productiva procura una producción basada en la economía del conocimiento para la promoción de la transformación de las estructuras de producción que favorecen a un sector frente a otro de manera desigual. Promueve el desarrollo de lo técnico y tecnológico e intenta generar una mejor distribución de los ingresos que genera la industria. Una excelente oportunidad para fortalecer la educación técnica y tecnológica, dotándola de mejor equipamiento y promoviendo una formación especializada basada en las necesidades reales del país.

Sin embargo, es importante mencionar que dentro de esta apuesta por el cambio de la matriz productiva, la perspectiva de género no ha sido analizada aún, pues existen varios criterios que deben ser considerados para que se pueda promover una verdadera igualdad de



oportunidades entre hombres, mujeres y personas de las diversidades sexuales en este campo. Temas como el cambio en las relaciones de poder existentes en las industrias, mirar quienes son los dueños de las tierras, los encargados de la comercialización de los productos, si existe una verdadera autonomía económica para mujeres son aspectos relevantes a ser considerados.

Con el levantamiento de los datos antes mencionados, se pueden generar estrategias diferenciadas para equiparar diferencias históricas en relación a la industria y su relación con los hombres y las mujeres como por ejemplo promover emprendimientos que atiendan necesidades específicas de las mujeres o personas de las diversidades sexuales, apoyar desde la industria y la producción acciones concretas para el tema del cuidado de los hijos y familiares con necesidades especiales con el fin de que esto, por la cultura ecuatoriana, no sea una responsabilidades solo de las mujeres, priorizar a mujeres o personas de las diversidades sexuales en situaciones de vulnerabilidad como ser jefas de hogar, víctimas de violencia o dependientes económicamente.

El cambio de la matriz productiva con enfoque de género puede promover la posibilidad real de generar una verdadera autonomía para las mujeres y personas de las diversidades sexuales que han sido relegadas del sector productivo e industrial, democratizar la formación técnica y tecnológica donde se valoren las verdades capacidades de las personas y no las que han sido atribuidas culturalmente y promover una redistribución equitativa de los ingresos obtenidos de este sector.



8. PLAN DE TRABAJO

PLAN DE ACCIÓN	
Descripción del problema que surge del levantamiento de información	<p>Una vez revisada la información relevante sobre la situación de la Educación Superior y específicamente la Educación Técnica y Tecnológica en el Ecuador desde una perspectiva de género, se definieron los siguientes aspectos a ser trabajados desde este Plan específico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico: Si bien es cierto se cuenta con datos sobre la matrícula de hombres y mujeres en la Educación Superior, éstos no han sido desagregados en otras categorías importantes que son muy útiles para realizar un análisis interseccional de la situación de los mismos específicamente dentro de los ITTS. Aquí se deberán generar también información relacionada con intereses, necesidades, dificultades de hombres, mujeres e incluir a personas de las diversidades sexuales para acceder, permanecer y culminar los estudios superiores.• Situación del Talento Humano: Se deberá revisar con perspectiva de género la situación de autoridades, personal docente y administrativo de los ITTS, para de esta manera generar acciones que garanticen no solo la paridad sino también la igualdad de oportunidades para hombres, mujeres y personas de las diversidades sexuales que están trabajando en los ITTS.• Definición de acciones específicas para la población estudiantil, autoridades, personal docente y administrativo: con el levantamiento de información realizada en el diagnóstico, se podrán definir acciones concretas que puedan resolver las dificultades presentadas por parte de estudiantes.• Bienestar en los ITTS: Es importante definir cuál será la Unidad o Departamento que esté a cargo de generar todas las acciones que garanticen la inclusión de género al interior de los ITTS, pero además que pueda prevenir y atender de manera organizada todos los casos de vulneración de derechos que puedan suscitarse al interior de los mismos.• Transformación de patrones socioculturales: Generación de campañas permanentes de sensibilización



	en temas relacionados con inclusión de personas de las diversidades sexuales a la educación técnica y tecnológica, promoción de carreras con enfoque de género, prevención de todo tipo de violencia, promoción de una convivencia armónica entre otros.		
Meta a lograr	Lograr la inclusión e igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas de las diversidades sexuales que son parte de los ITTS, garantizando su derecho a estudiar en ambientes libres de todo tipo de violencia.		
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información específica de la situación social de los ITTS. • Adecuación del proyecto a las necesidades de las mujeres, hombres y personas de las diversidades sexuales que han sido evidenciadas en el diagnóstico social que se debe realizar. • Generación de acciones que permitan el acceso, permanencia y culminación de los estudios superiores dentro de los ITTS atendiendo a necesidades específicas de mujeres y personas de las diversidades sexuales. • Promoción de la transformación de patrones socioculturales que generar desigualdades de género al interior de los ITTS. 		
OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	BENEFICIARIOS
O1Levantar información de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores sobre enfoque de género, preferencias y necesidades identificadas para hombres y mujeres en el momento de optar por las carreras	A1. Realización de una investigación con estudiantes de los ITTS sobre intereses, necesidades y dificultades de su proceso de formación técnico y tecnológico, en el cual se evidencien las diferencias por género.	Al finalizar el primer año del proyecto se cuenta con el análisis situacional de género en los institutos técnicos y tecnológicos.	Institutos Técnicos y Tecnológicos / Estudiantes de los ITTS.
	A2. Realización de una investigación con estudiantes de bachillerato para conocer sobre intereses y necesidades de su formación técnica y tecnológica que determine las diferencias por género en caso de haberlas.	Al finalizar el primer año del proyecto se cuenta con insumos para orientar la oferta académica de nivel técnico y tecnológico con perspectiva de género.	Estudiantes de Tercero de Bachillerato de las Instituciones Educativas.
	A3. Realización de una investigación sobre	Al finalizar el primer año del	Estudiantes de los ITTS,

	seguimiento a estudiantes graduados de los ITTS, para mirar su vinculación o no al mundo laboral, diferenciado por género.	proyecto se cuenta con un diagnóstico de empleabilidad de los graduados desagregados por género.	docentes, autoridades institucionales y nacionales.
	A4. Realización de una encuesta dirigida a las autoridades, personal docente y administrativo de los institutos sobre la existencia o no de situaciones de discriminación y la paridad de acceso a cargos laborales.	Al finalizar el primer año se cuenta con un análisis de la situación laboral que se desarrolla en los institutos por género.	Autoridades, personal docente y administrativo de los institutos
O2. Desarrollar acciones de discriminación positiva que permitan garantizar el acceso, permanencia y terminación de las carreras, de personas históricamente excluidas de este sistema de educación.	A1. Monitoreo de acceso, permanencia y egreso de mujeres y personas con diversidad de género, mediante una unidad de bienestar estudiantil.	Al finalizar cada año del proyecto se obtiene un análisis crítico de acceso y permanencia y egreso de los y las estudiantes.	Estudiantes de los ITTS
	A2. Creación de propuestas que apunten a disminuir la deserción causada por razones de género, considerando entre otras las responsabilidades de la mujer sobre la familia y la violencia de género	A partir del segundo año se reduce la deserción por género en la formación técnica y tecnológica superior.	Estudiantes de los ITTS
	A3. Realización de acciones afirmativas ⁸ institucionales que erradican toda forma de violencia de género contra las mujeres, hombres y personas con diversidades de género, ofreciendo apoyo psicológico y académico.		Toda la comunidad educativa de los ITTS.
O3. Implementar estrategias	A1. Generación de una campaña comunicacional		

⁸ Garantizar política de cuotas de acceso a la Educación Superior Pública del Ecuador.



de comunicación con perspectiva de género para promover la Educación Técnica y Tecnológica en condiciones de igualdad y transformación de patrones socioculturales históricamente utilizados	integradora que fomente un clima interno de igualdad de oportunidades con enfoque de género.	A partir del segundo año el ambiente relacional o de convivencia en los institutos se valora positivamente	Toda la comunidad educativa de los ITTS.
	A2. Realización de una campaña comunicacional, para promocionar el ingreso a los institutos de mujeres a las carreras técnicas y tecnológicas.		Población en general.
O4. Conformación de un equipo de bienestar estudiantil.	Definición de las responsabilidades dentro del equipo de bienestar estudiantil	Al finalizar el primer año se cuenta con un equipo dedicado a la promoción de igualdad.	Estudiantes de tercer año de bachillerato.
	A1. Seguimiento de los avances implementados por los institutos en la transversalización de género		Población en general.
			Comunidad educativa de los ITTS.
			Comunidad educativa de los ITTS.

9. CRONOGRAMA



- ¿Cómo está afectando la participación de las mujeres en las relaciones y los roles adjudicados y asumidos dentro del instituto?
- ¿Incluyen los informes técnicos (de seguimiento y evaluación) datos cualitativos y cuantitativos específicos por sexo?

* Es importante presentar al finalizar cada trimestre un informe técnico por parte del Instituto de los avances obtenidos durante el periodo en los procesos de Transversalización de Género.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P. (2000), *La dominación masculina*. Anagrama Ediciones.
- Camacho, G. (2014), *La violencia de género contras las mujeres en el Ecuador*. Quito: AECID y Consejo de Igualdad de Género.
- CDT. (2011) *¿Sabías que....? Un glosario feminista*. Quito: CDT.
- CDT. (2013). *Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III. Serie Información Estratégica*. Quito: CDT.
- CEDAW. *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981; actualmente, son 163 los Estados que han ratificado la Convención). Disponible en: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm
- INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda* [En línea]. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-2010/>
- INEC. (2011) *Presentación sobre la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de género contra las mujeres*.
- INEC/CDT. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos en la población LGBTI en el Ecuador*. Quito: INEC/CDT.



- Lagarde, M. (2001), *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y Horas.
- MCDS. (2014). *Algunos indicadores: Educación*. Recopilación de estadísticas.
- Muñoz Cabrera, P. (2011), *Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica*. CAWN, United Kingdom.
- Rico, M. y Trucco, D. (2014) *Adolescentes. Derecho a la educación y al bienestar futuro*. Santiago de Chile: CEPAL-UNICEF.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y Lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Quito: SENESCYT-UNESCO.
- Troya, P. (2014). *Políticas de igualdad de género en Educación Superior: El caso de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Calidad de la Educación Superior y Género. Quito, 18–20 de junio de 2014.
- UNESCO. (2007). *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la Educación Superior*. Caracas: UNESCO-IESALC.
- UNESCO. (2013). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Santiago de Chile: UNESCO.



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación